



EL JUEZ CIV. Y COM. JUZ.9, DTO. JUD. MDP. AUTOS: "CONS. PROP. EDIF. CALLE ALTE. BROWN 2148 C/TERRANOVA ANTONIO PASCUAL S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS", EXPTE. N° 19.178/19. HACE SABER POR 3 DIAS QUE EL MARTILLERO VICTOR HUGO VALLE, R.2900, DOM. CATAMARCA N° 4301, TEL (0223) 473-2347, CEL: 155-328922. REMATARA JUDICIAL LA 1/40 AVA PARTE QUE LE CORRESPONDE AL SR. TERRANOVA ANTONIO PASCUAL DEL INMUEBLE SITO CALLE ALTE. BROWN N° 2148/60, ESPACIO DE COCHERA, ASIGANADO ADMINISTRATIVAMENTE COMO COCHERA N° 24 DE MAR D.PLATA, FECHA INICIO: EL 24-JUNIO-2019 A LAS 10:00 HS. CON BASE DE \$77.692, Y FINALIZARÁ EL DÍA 10-JULIO-2019 A LAS 10:00HS. AL CTDO. MEJOR POSTOR. DESOCUPADO SEGÚN MAND. CONST. AGREG. A FS. 294. NOM.CATAS.: CIRC. I; SECC. C; MANZ. 209; PARC. 1 k; SUBPARC: 1; POLIG. I-01 y 00-01; SUPERFICIE AMBOS POLIGONOS: 702 MTS.85DMS.2. MATRICULA N°137937/1 (045); DEUDAS: ARBA. \$0,00; OSSE \$0,00; MUN. \$5.304,79. EXPENSAS AL 31/03/2019 ADEUDA \$ 143.485,52. ABONA BIMES. FEB/MAR 2019 \$ 4.493,89; DEMAS DATOS EN AUTOS; DEPOSITO DE GARANTÍA: \$3.884,60 EQUIVALENTE AL 5% DE LA BASE. LOS INTERESADOS DEBERÁN REGISTRARSE COMO POSTORES 3 DIAS HÁBILES ANTES DEL INICIO DE LA PUJA CIBERNETICA EN EL REG.SUBASTAS JUDICIALES SITO CALLE GASCÓN N°2543 DE MDP, DE 8.00 A 14.00HS. (AC. 3604/12 art. 6 al 20) Y REALIZAR DEPOSITO DE GARANTIA INDICADO. CUENTA JUDICIAL EN PESOS N° 847500/3 CBU 01404238-2761028475003-5 DEL BCO. DE LA PCIA. DE BS.AS., SUC. TRIBUNALES (6102). LOS POSTORES DEBERÁN INDICAR SI REALIZAN LA RESERVA DE POSTURA. COM. 3% CADA PARTE MÁS 10% APOORTE DE LEY (ART. 54 LEY 14.085). EXÍMASE DE PAGO DEUDAS POR IMPUESTOS Y TASAS A FAVOR DEL COMPRADOR HASTA LA TOMA DE POSESIÓN, A FIN DE ADQUIRIR EL BIEN LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y PERFECCIONAR LA TRANSMISIÓN DOMINIAL. ADQUIRENTE DEBERÁ CARGAR CON LAS EXPENSAS ADEUDADAS QUE NO SE CUBRAN CON EL PRODUCIDO DE LA SUBASTA. DEBERÁ CONSTITUIR DOMIC. EN LUGAR ASIENTO JUZG. ACTA DE ADJUDICACIÓN: SE REALIZARÁ 18-JULIO-2019 A LAS 10.00HS. EN SEDE JUZGADO SITO EN CALLE A. BROWN N° 2241 DEBERÁN CONCURRIR MARTILLERO, ADJUDICATARIO Y LA ACTUARIA (ARTS. 3 Y 38 DE LA AC. 3604/12 DE LA SCJBA). ADJUDICATARIO DEBERÁ ADJUNTAR COMPROBANTE DE PAGO DE SEÑA EQUIVALENTE AL 20% DEL MONTO QUE RESULTARE VENCEDOR, COMPROBANTE PAGO HONORARIOS Y APOORTE MARTILLERO. FINALIZADA LA AUDIENCIA: EN 48HS. DEBERÁ ABONAR EL 1,5% DEL MONTO DE LA SUBASTA EN CONCEPTO DE IMPUESTO DE SELLOS Y TENDRÁ UN PLAZO DE 20 DÍAS PARA ADJUNTAR COMPROBANTE SALDO DE PRECIO EN BCO. PCIA. BS.AS. SUC. TRIBUNALES A CUENTA DE AUTOS. (ART. 38 AC. 3604). GASTOS DE INSCRIPCION O ESCRITURACION Y CATASTRO PARCELARIO A CARGO DEL ADQUIRENTE. PROHIBIDA COMPRA EN COMISION Y CESION DEL BOLETO DE COMRAVENTA. VISITA INMUEBLE: 11-JUNIO-2019 DE 10 A 11 hs. MAR D.PLATA, MAYO 30 DE 2019.-

MARIELA HEBE CARRERA
Auxiliar Letrado
Juzgado Civil y Comercial N° 9

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES DÍAS EN EL "BOLETÍN OFICIAL" Y DIARIO LA CAPITAL", DE ESTA CIUDAD.

MARIELA HEBE CARRERA
Auxiliar Letrado
Juzgado Civil y Comercial N° 9

